

BANDO

LA ALCALDESA de Bujalance, para general conocimiento del vecindario, HACE SABER:

Con motivo de la próxima celebración de la ROMERÍA 2026 en nuestra localidad y con el fin de regular adecuadamente la convivencia de todos los ciudadanos en armonía con algunas actividades que se llevan a cabo ese día, se ha estimado oportuno por esta Alcaldía dictar las siguientes normas e instrucciones a tener en cuenta y respetar:

- El horario de tránsito de vehículos y permanencia de los mismos en el recinto delimitado de la Romería será hasta las 12:00 horas del mediodía, no pudiendo permanecer ningún vehículo en dicho lugar a partir de dicha hora y hasta el regreso de la comitiva romera, salvo los de emergencias y vehículos autorizados
- Se advierte a los caballistas, dada la gran concentración de personas en el recinto de la Romería, que extremen las precauciones en la zona indicada.
- Todas las carrozas, carriolas y carretas deberán realizar el desfile (tanto a la ida como a la vuelta) con la MÚSICA APROPIADA al evento que se desarrolla (flamenco, sevillanas, rumbas...etc), prohibiéndose su emisión antes de las 10:00 horas.
- Al finalizar el desfile (hora aproximada 22:30 horas), concluirá al final de la C/ San Juan, sin música, con las personas adecuadamente sentadas en sus asientos correspondientes hasta llegar al lugar donde quede definitivamente estacionado el vehículo correspondiente.
- Se insta a toda aquella persona que vaya, tanto en carretas, carriolas y en carrozas, a que VELE POR SU PROPIA SEGURIDAD Y LA DE LOS DEMÁS, evitando en todo momento acciones que las puedan poner en riesgo (saltar, empujar, etc).
- Se hace un llamamiento a los conductores de carretas, carriolas y carrozas para que presten la debida atención y cuidado durante la conducción y manejo de dichos vehículos, así como que se haga respetar el espacio reservado para la conducción de los mismos y evitar ser sancionados (conforme al Reglamento General de Circulación).
- Con el fin de no obstaculizar el paso de la comitiva de la Romería, bajo sanción se retirará cualquier vehículo que obstaculice el paso de las comitiva de la Romería.

La Alcaldía y la Concejalía de Festejos desean a los bujalanceños/as y visitantes una Feliz Romería 2026

Bujalance, 28 abril de 2026

LA ALCALDESA

Fdo. Elena Alba Castro



Iltre. Ayuntamiento de Bujalance